## 1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [ ]

Cuota Número 4

## 2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4164.010.26.1.653 de 2023

Nombre completo del contratista: MARIA ELENA GUZMAN LOPEZ

Documento de identificación: 1.130.658.045

Nombre del supervisor: VANESSA ANGULO CORTES

Organismo: Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana

Objeto del contrato: Prestación de Servicios De Apoyo A La Gestión a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, dentro del proyecto denominado: Consolidación de una Política pública de Derechos Humanos en Santiago de Cali

## 3. INFORME JURÍDICO

| Fecha de Inicio | Fecha terminación |
|---|---|
| 14/JUN/2023 | 31/DIC/2023 |

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

## 4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTIDOS MILLONES SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($22.078.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

| Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos: | SI | NO |
|---|---|---|
| • Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota. | | X |
| • Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota. | | X |

Información:

| Valor Total del Contrato | Valor Cuota a cancelar | Valor Acumulado Cancelado | Saldo por Cancelar |
|---|---|---|---|
| $ 22.078.000 | $ 3.154.000 | $ 9.462.000 | $ 9.462.000 |

Información del pago de seguridad social:

| Obligación | Datos Certificación o Planilla de Pago |
|---|---|
| Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales | No. Planilla: 1056687887<br>No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8868148170<br>Operador: SIMPLE<br>Fecha de Pago: 05 de Septiembre de 2023<br>Periodo de pago de la seguridad social: Agosto de 2023 |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable:

## 5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

2. Brindar apoyo en la revisión de los documentos presentados por los futuros contratistas de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, para iniciar el trámite contractual.

2.1 En el mes de Septiembre de 2023 brindó apoyo en la revisión de los documentos para el trámite de contratación de la contratista ANGIE MILENA PARRA, que formara parte de los diferentes programas de la Secretaria de Paz y Cultura Ciudadana.

3. Brindar apoyo en la validación de la hoja de vida del sistema SIGEP para los futuros contratistas de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, para iniciar el trámite contractual.

3.1 En el mes de septiembre de 2023, brindo apoyo y valido la hoja de vida de la contratista ANGIE MILENA PARRA, para continuar con el tramite contractual en la Secretaria de Paz y Cultura Ciudadana.

4. Brindar apoyo en la revisión de los documentos de las cuentas por pagar presentados por el personal contratista por prestación de servicios de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, para el respectivo trámite.

4.1 En el mes de Septiembre de 2023, Apoyó en la revisión de los documentos que hacen parte de las cuentas de cobro presentadas por parte de los contratistas que integran los diferentes programas de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. Brindar apoyo en la realización de acciones de organización y archivo de las series, subseries y tipo documental de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana de conformidad a la Tabla de Retención Documental y normatividad archivística.

5.1 En el mes de septiembre de 2023, Apoyó las diferentes actividades de organización y archivo de los documentos en las carpetas contractuales de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, tales como revisión, organización de los mismos, perforación en tamaño oficio, foliación, marcación de las solapas de las carpetas, conforme a la Tabla de Retención Documental.

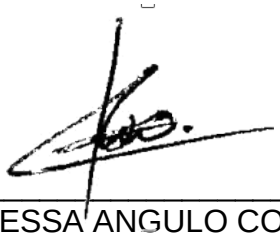
5.2 En el mes de Septiembre de 2023, Apoyo en la organización de archivo completando los documentos en las carpetas contractuales de la Secretaria de Paz y Cultura ciudadana deacuerdo con reparto realizado por el líder del área.

7. Las demás que estén relacionadas en el objeto contractual.

7.1 En el mes de septiembre de 2023, Apoyó con el diligenciamiento del cuadro control de observaciones en el cual se reportan las novedades presentadas en la revisión de las cuentas al área supervisora.

7.2 En el mes de septiembre de 2023, Participó de la reunión en el Equipo Administrativo en la oficina de Pasarella, ubicada en la Av. estación No 5n-37, con el objetivo de socializar y asignar tareas correspondientes al área administrativa, de acuerdo las cuentas de cobro para el mes de septiembre de 2023 de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

| |
|---|
| Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A |
| Constancia de Paz y Salvo: N/A |
| Observaciones al informe técnico: Se entrega el informe de Gestión de este contrato y back up. |
| 6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA |
| No se reportan recomendaciones para este periodo |
| 7. FIRMAS RESPONSABLES |
| <br>_____<br>VANESSA ANGULO CORTES |
| Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 26 de Septiembre de 2023. |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.